



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-103443387-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-103443387-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SISTEMAS MEDICOS GLOBALES S.R.L., CUIT N° 30707385800, Legajo N° 1.942 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutico CRISTIAN DANIEL FRIGOLA ROS, Documento Nacional de Identidad N° 30.975.878, Matrícula Nacional N° 16.691, como Director Técnico de la firma SISTEMAS MEDICOS GLOBALES S.R.L., Legajo N° 1.942, con domicilio legal en la Av. Julio A. Roca N° 751, 5° piso, Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y depósito en la calle Ciudad de la Paz N° 2.846, 4° piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 28 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico ARNALDO ANDRES BUCCHIANERI, Documento Nacional de Identidad N° 21.892.945, Matrícula Nacional N° 13.056, como Director Técnico de la firma SISTEMAS MEDICOS GLOBALES S.R.L., Legajo N° 1.942.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-103443387-APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ga